

**MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público: “INDIE FEST/CERVEZA ARTESANAL”.**

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución N° **DAC-DECVP-RE-572-2018** de las trece horas con treinta y cuatro minutos del día doce de diciembre del año dos mil dieciocho, y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la **Empresa ALMATY S.A**, cédula jurídica 3-101-617578, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento “INDIE FEST/CERVEZA ARTESANAL”.**

2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“INDIE FEST/CERVEZA ARTESANAL.** Evento programado para los días 19 y 20 de enero del 2019 a partir de las 12:00 a.m. en la Zona Verde Pedregal, a partir de las 12:00 a.m.

---

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa

Evelyn Arroyo Santamaría

Correo-e: [earroyo@meic.go.cr](mailto:earroyo@meic.go.cr)

Tel. 2549 14 00 Ext. 240